

EL TURISMO RURAL.

El turismo rural ha experimentado un importante crecimiento en los últimos años, en parte, como resultado de la puesta en práctica de una serie de políticas activas para la promoción de ofertas turísticas alternativas al tradicional turismo de sol y playa, que han basado su aplicación en la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de las áreas rurales. Lo anterior ha convertido al turismo rural en una de las principales alternativas para la diversificación económica en las zonas rurales, fijando a la población y contribuyendo a mejorar los niveles de renta.

Hay 10.008 alojamientos de turismo rural existentes en España y que ofrecen 87.656 plazas, están regentados en su gran mayoría por autónomos y empresas familiares.

El Turismo Rural entendido en sentido amplio engloba a todas aquellas actividades turísticas realizadas en el medio rural. Por tanto, se incluyen los servicios de alojamiento y restauración, el turismo activo y de aventura, la artesanía y la interpretación del patrimonio natural y cultural. No obstante, se debe hacer distinción entre actividades turísticas desarrolladas en áreas rurales por parte de medianas y grandes empresas turísticas y aquellas llevadas a cabo por microempresas y trabajadores autónomos residentes en el medio rural.

Por otro lado, hay que entender el fenómeno turístico en el marco de la nueva realidad socioeconómica europea e internacional, que aconseja la colaboración ente los emprendedores para establecer verdaderas estrategias de cooperación en red, tanto para mejorar las condiciones sociolaborales del colectivo, como para mejorar aquellos aspectos relacionados con la prestación del servicio, incluyendo la interlocución ante las Administraciones Públicas y los operadores turísticos.

Paralelamente al crecimiento del turismo rural han ido surgiendo diversas experiencias asociativas de distinto ámbito y duración escasa en el tiempo, con finalidades restringidas sin abordar espacios de actuación como la mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores autónomos y microempresarios.

UPTA ha impulsado la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Turismo Rural (AUTURAL) al objeto de priorizar la defensa de los intereses socio-profesionales del sector, mejorar la competitividad y la calidad en la gestión, la adaptación de los trabajadores autónomos a las nuevas tecnologías, dar continuidad y vocación de permanencia a la organización así como establecer una adecuada interlocución con las administraciones.

UPTA en este sentido apoya la consolidación de AUTURAL organización que deberá estar presente en las mesas que cree la administración como interlocutora social del movimiento, velando por la regulación del sector, y en concreto a través de una Ley que fomente el Desarrollo Rural y el Turismo Rural.

UPTA considera imprescindible un plan de dinamización y mejora de la competitividad del sector. Por ello se deben de poner en marcha los trabajos dirigidos a crear una gran central de reservas de plazas, así como la mejora de los equipamientos tecnológicos en los centros rurales. Por otro lado, se hace imprescindible la consecución de un Decreto de Ordenación y Fomento del turismo rural en España que regule la actividad y la calificación general de estos establecimientos, si bien es imprescindible que nuestra Comunidad Autónoma en esta misma línea favorezca los alojamientos e instalaciones del Turismo Rural en Aragón.